PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

RESOLUCION N° 396.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DE LOS CONTRATOS DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONGRESO NACIONAL".

Asunción, 2 de noviembre de 2018

VISTO: El memorando del Lic. Rubén Vázquez Miranda, Director General Administrativo y Financiero del Congreso Nacional, de fecha 29 de octubre de 2018, en el cual solicita la ampliación de los contratos de Adquisición de equipos informáticos para el Congreso Nacional, para prever la cobertura de la necesidad institucional durante los últimos meses del presente año, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 26/2018 de fecha 29 de octubre de 2018, que se encuentra a favor de realizar la ampliación de los contratos de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..."*

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de monto del contrato N° 48/2018 de "Adquisición de equipos informáticos para el Congreso Nacional", suscripto con la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., en donde se amplía la suma de **G. 225.994.340.-** (guaraníes doscientos veinticinco millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta), de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.2° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de monto del contrato N° 49/2018 de "Adquisición de equipos informáticos para el Congreso Nacional", suscripto con la firma DATA LAB S.A., en donde se amplía la suma de **G. 123.999.300.-** (guaraníes ciento veintitrés millones novecientos noventa y nueve mil trescientos), de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

RESOLUCION N° 396.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DE LOS CONTRATOS DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONGRESO NACIONAL".

Art.3° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de monto del contrato N° 50/2018 de "Adquisición de equipos informáticos para el Congreso Nacional", suscripto con la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., en donde se amplía la suma de **G.69.732.000.-** (guaraníes sesenta y nueve millones setecientos treinta y dos mil), de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente